

-(Siendo la hora 20 se da comienzo a la sesión del día quince de octubre del año dos mil diecinueve)

SRA. PRESIDENTA: Dando comienzo ponemos a consideración el Acta N° 209 de fecha 8 de los corrientes. Los que estén por la afirmativa en su aprobación

-(Se vota)- 21 en 21- AFIRMATIVO-

Dando comienzo a la media hora previa tiene la palabra el Sr. Edil Valdez.-

SR. EDIL MARTIN VALDEZ: En el día de hoy quiero referirme a lo que fue este fin de semana el velatorio del militante comunista Eduardo Bleier, pero me quiero referir a un hecho que se ha hecho una connotación política partidaria que no debería hacerse, porque el hallazgo de los restos de este militante dan un mensaje de seguir luchando por los derechos humanos, obviamente por la verdad y justicia, pero por los derechos humanos en el Uruguay y en el mundo.

Lamento que diputados, como el Diputado Núñez salga a decir que porque la oposición no se hizo presente desconoce los derechos humanos, en realidad lo que lamento y voy a pedir que estas palabras pasen al despacho del representante Núñez es que en un hecho tan importante para los derechos humanos y para la democracia Uruguaya se permita hacer un acto político partidario, porque lo que abundaba y lo único que había afuera, incluso en el recinto de la universidad de la República eran banderas del Partido Comunista del Uruguay. Partido Comunista que representa al partido comunista internacional, y casualmente la Unión Europea el 16 de setiembre equiparó a Stalin a la par de Adolfo Hitler, porqué? , por genocida.

Entonces, de que derechos humanos estamos hablando cuando incluso Hitler al lado de Stalin es un pichón, porque Hitler mató seis millones de personas, es cierto, pero Stalin mato cien millones de personas en eso que se llamó revolución rusa, instaló el comunismo y fracasó, entonces hay que tener mucho cuidado cuando se hacen apreciaciones porque por más que la oposición, y hablo a título personal no hice eco del hallazgo ni del velatorio, opero no resta a que no se trabaje ni que no se nos importen los derechos humanos en Uruguay y en el mundo, y tan es así que en el tema de los derechos humanos me parece también muy hipócrita que quienes velan por los derechos humanos y tienen el discurso y la bandera de los derechos humanos hoy estén llamando a conmemorar por ejemplo la “toma de Pando”, que creo, aquí incluso lo dijo el Che Guevara en la propia Universidad de la República, en Uruguay no tenía que haber habido un movimiento revolucionario armado, y festejar la toma de mando sería casi lo mismo que festejar el golpe que hicieron los Peirano en el Uruguay en cuanto al sistema bancario, porque que pasó en la toma de Pando?, entre otras cosas se saquearon bancas para financiar una causa, pero esa causa se llama revolución, y sin embargo condenamos lo que otros hicieron casi similar, sacarle los ahorros depositados en los bancos a la gente.

Entonces todo esto hace a los derechos humanos de las personas, a la honorabilidad e individualidad de las personas, y a mí me preocupa que hoy con tanta simpleza digamos que se habla de los respetos o no de los derechos humanos. Me parece que los derechos humanos los respetan todos, en algún caso hay algún matiz, claro que lo hay, por ejemplo en aquellos que protegen a quienes violaron libertades y la intimidad de las personas en cuanto al goce de su vida como lo está haciendo hoy el General Manini Ríos, está

encubriendo a militares que torturaron y asesinaron, eso es imperdonable, pero no va con generalizar lo que hacen algunos con el resto de la oposición.

Creo que de un hecho puntual y tan importante como este no se debería haber hecho un acto político partidario, si se debería haber hecho un acto nacional y quizás importante a nivel internacional en seguir peleando por los derechos humanos y por la verdad y justicia en cuanto a los detenidos desaparecidos en la dictadura, pero no hacer un acto de tanta majestuosidad política partidaria a favor del Frente Amplio como lo fue y todavía querer usar esto para ir a pelear a los políticos de la oposición que no fueron. Es condenable o que hace Manini Ríos?, sí, es condenable.

Voy a pedir que estas palabras pasen al Partido de Cabildo Abierto. Es condenable porque encubre a quienes desobedecieron lo más sagrado que tiene la milicia que es proteger al ciudadano uruguayo, ellos fueron contra aquellos que pensaban distinto, yo creo que la milicia no debería participar de cosas políticas y sin embargo desgraciadamente tenemos un partido militar que se crea desde el gobierno, pero fuera de eso creo que utilizar y repito, utilizar un hecho como este para hacer un acto de campaña electoral es nefasto, si festejo el hallazgo de los restos y ojalá se siga en ese camino pero que no se utilice como una bandera política de algún partido, porque si no mal recordamos el primero que recibió a los familiares de detenidos desaparecidos fue el Presidente Jorge Batlle en el Edificio Libertad, y no fue el Frente Amplio, esto no arranca en el 2005, esto arranca en el gobierno del año 2000 y lo reconoce el propio Presidente del Frente Amplio el Dr. Javier Miranda. Gracias.

Voy a pedir que estas palabras pasen al Frente Amplio, al Partido Comunista, al Diputado Núñez, al Partido Cabildo Abierto y a la prensa local.

SRA. PRESIDENTA: Así se hará. Tiene la palabra el Sr. Edil Veiga

SR. EDIL MARTIN VEIGA:-El pasado 22 de setiembre se realizó en las ciudad de Montevideo un evento abierto de artes marciales apoyado por la Dirección de Deportes de la Presidencia donde fueron invitados varios países.

Por primera vez estuvo representado nuestro departamento a cargo del profesor Claudio Cejas, junto a siete competidores de varias categorías. Estuvieron desarrollando la modalidad de Fuk-Contac en categoría King-boxin. Los competidores lograron los siguientes puestos: categoría 14 años Sofía Cejas 2º puesto, categoría 16 años Diego Pereyra 2º puesto, categoría 16 años – 85 kilogramos 1er. Puesto para Elian Martínez, categoría adultos, Alvaro Barboza obtuvo el 1er. Puesto, el 2º puesto fue para Vanessa Moreno y el 2º puesto también para Matias Bacigalupi.

El profesor además recibió la copa Montevideo Deportes por su trayectoria en Artes Marciales, lo cual es importante poder reconocer. Quiero destacar la tarea de cada uno de ellos y agradecerles la representación y el haber obtenido 11 medallas, fueron siete competidores y trajeron once medallas. Solicito que mis palabras pasen al grupo de Artes Marciales de Rocha junto a nuestras felicitaciones. Para ello solicito el apoyo del Cuerpo.

OTRO TEMA: El pasado fin de semana se desarrollo la 68 expo-rocha en la Sociedad Agropecuaria de Rocha. A pesar del mal tiempo el evento se desarrollo con éxito, este año el equipo organizador fue un grupo de jóvenes directivos de la Agropecuaria con el apoyo de

instituciones como la Intendencia, el BROU y empresas que colaboraron para que se llevara a cabo.

Solicito que este Cuerpo le envíe al grupo organizador de esta exposición de la Agropecuaria realizado por los jóvenes agropecuarios nuestras felicitaciones y esperamos que para los años siguientes se sigan logrando este tipo de eventos que a pesar del mal tiempo colmaron las expectativas de mucha gente que a todos los que se les preguntaba como encontraban el evento, todos felicitaban y agradecían por lo organizado.

SRA. PRESIDENTA: El Sr. Edil solicita el apoyo del Cuerpo para remitir su planteo referido a los deportistas que concurrieron a la ciudad de Montevideo. Los que estén por la afirmativa.

-(Se vota):-25 en 25 – AFIRMATIVO-

Tiene la palabra el Sr. Edil Mario Sacia

SR. EDIL MARIO SACIA: Fui llamado por vecinos de Barra de Chuy tras la inundación del pasado fin de semana. Se ven muy preocupados porque fue en varias zonas que fueron perjudicados por las lluvias, sabemos que cuando llueve torrencialmente que esas cosas pasan, pero ellos ya habían alertado a la Junta Local de Barra de Chuy que podían pasar esas cosas.

Entonces solicitamos a las autoridades correspondientes, tanto a la Intendencia Departamental como a la Junta de Barra de Chuy para que veas una posible solución ya que se viene el verano y para trabajar es más cómodo. Solicito el apoyo del Cuerpo.

OTRO TEMA:-Otros señores Ediles tanto del Partido Nacional como del Frente Amplio han pedido un lomo de burro, despertadores o cebras para Ruta 19, yendo para 18 de Julio que hay una bajada y queda frente a una cancha de fútbol infantil, y es muy peligroso porque los niños a toda hora o cruzan para practicar o los domingos por las competencias y ahí los automóviles pasan a alta velocidad.

Estamos pidiendo que en forma urgente se estudie la posibilidad de poner este tipo de cosas que obligue la disminución de la velocidad en esa zona. También solicito el apoyo del Cuerpo

OTRO TEMA: Sobre la terminal de ómnibus de Chuy. En la misma se precisa, creo que están estudiando el tema, pero los vecinos de todos los barrios se han reunido conmigo para solicitarme que se necesita un micro interno como lo tiene la ciudad de Rocha, pero que sea por turno, no que sea por horario como acá en Rocha, en el Chuy la gente toma mucho ómnibus y la Terminal está un poco lejos de algunos barrios como para ir en taxi, se les encarecería mucho el viaje, entonces, que las autoridades vean si es posible poner un micro por turno de los ómnibuses. Gracias

SRA. PRESIDENTA: El Sr. Edil ha solicitado el apoyo del Cuerpo para sus tres planteos. Votamos para el tema referido a Barra del Chuy.

-(Se vota):- 27 en 27- AFIRMATIVO- . Por el tema referido a Ruta 19.

(Se vota):- 27 en 27 –AFIRMATIVO-

Por {ultimo para el tema referido a micro urbano en la ciudad de Chuy-

-(Se vota):- 27 en 27- AFIRMATIVO-

Tiene la palabra la Sra. Edil Olivera

SRA. EDIL VILMA OLIVERA: En esta oportunidad no me voy a referir a la jauría de perros que siguen atacando y matando las ovejas. Hace diez años que hablo de lo mismo y nunca vi que alguien se conmoviera.

He leído muchas quejas de productores y dirigentes rurales que han sufrido serios destrozos en las majadas, pero les dejo la posta a ellos. He leído en el diario "El País" una nota que ocupa una página completa hablando de la contaminación de las estufas a leña.

Por cierto me llama la atención. Se sabe que el humo es contaminante, venga de donde venga. Contaminan las emanaciones de las chimeneas de las fábricas, los caños de escape de los vehículos que transitan por ciudades y campos, el viento que levanta partículas de cualquier elemento y lo esparce por todos lados contaminando el aire. Bueno, habría que vivir en una burbuja para no estar expuesto a todo eso. Conozco mucha gente que ha vivido y vive en contacto con toda forma de contaminación y nunca ha tenido problemas. Soy una de esas personas.

La contaminación no es una tema nuevo, existe desde que el hombre está en este mundo, lo que ahora preocupa son los excesos de los países más desarrollados que luego de tener todo su ambiente contaminado, luego de vendernos todos aquellos productos que ellos ya no usaban por su alto índice de contaminación, vienen a darnos cátedra de cómo cuidar nuestro ambiente.

He vivido, como todos saben, en comunión con el campo, he tenido el privilegio de ser sana. Soy descendiente de Leonardo Olivera, y tal vez eso sea lo que me ha hecho fuerte. Solicito que estas palabras sean remitidas a la prensa y en especial a Diario El País.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Sr. Edil Sebastián Pintos

SRA. EDIL SEBASTIAN PINTOS: En esta oportunidad me voy a referir a una problemática que existe en balneario Barra de Chuy por la inexistencia de cunetas que permitan la circulación normal de las aguas de lluvia, y lamentablemente desde la Intendencia no se ha hecho absolutamente nada.

En éstos días que las lluvias han sido intensas, es realmente preocupante que desde el Ejecutivo Departamental no se busque una solución para un problema que afecta a gran parte de los vecinos de ese balneario, y tampoco nos podemos olvidar que estamos hablando de una localidad donde pretendemos que la actividad turística sea una de las características principales, que obviamente con esta problemática no estamos aportando nada para el turismo, y digo esto porque las precipitaciones no tiene época y si algún turista observa como quedan las calles y las veredas cada vez que llueve, difícilmente vuelvan.

Una de las carencias que existen para solucionar el tema, según nos informaron dependientes del Municipio de Chuy, es la falta de una retroexcavadora, por tanto, creo que si la Intendencia Departamental que es la que tiene competencia sobre ese balneario, que no le corresponde al Municipio de Chuy, debería destinar una retro para ese lugar hasta

solucionar el tema o en su defecto contratar una particular, porque las necesidades de los vecinos no admiten más demoras.

Por lo tanto voy a solicitar el apoyo del Cuerpo y que estas palabras sean enviadas a la Intendencia Departamental, al Municipio de Chuy, solicitando al primero de los nombrados, que en forma urgente se trabaje en el balneario referido a los efectos de solucionar este tema en forma definitiva.

No podemos cada vez que llueva venir acá esta Junta a decir cual es la problemática, parecería que los vecinos y residentes de ese balneario son gente de segunda, porque realmente lo que falta allí son cunetas para que pueda circular el agua, no hay cunetas en casi gran parte del balneario, no estamos hablando que se inundan casas al lado de la playa.

OTRO TEMA:-Desde hace muchos años se viene reclamando en este Organismo, a las autoridades nacionales, específicamente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el cierre definitivo de las rotondas existentes en ruta 9 en el tramo comprendido entre la ciudad de Chuy y Rocha. Si bien la que se encuentra en la entrada a balneario La Coronilla fue cerrada, aún resta cerrar la que se encuentra en la entrada de la ciudad de Castillos, la del balneario Puntas del Diablo y por la que se accede al Parque Santa Teresa, o sea quedan tres rotondas sin cerrar, y a pesar que se ha solicitado en muchas oportunidades, sin tener resultado positivo, no logramos comprender como desde el MTOP no se realizan estas obras que tienen un costo mucho menor a construir una rotonda nueva, como lo que se está construyendo en la entrada de la Esmeralda.

Obviamente que estamos de acuerdo con que se construya esa rotonda, pero la prioridad debería haber sido terminar con las otras tres y no dejar todo a media como se hizo.

Por lo tanto vamos a solicitar que en forma urgente se disponga el cierre definitivo de esas rotondas, que tienen la característica de estar en la entrada de los principales balnearios que tenemos en el departamento y realmente se aporta poco al turismo y queda espantoso que en el medio de la ruta estén los mojones que vemos todos los días.

Vamos a solicitar el apoyo del Cuerpo para realizar la solicitud al MTOP, que sea con carácter urgente.

SRA. PRESIDENTA: El Sr. Edil ha solicitado el apoyo para sus planteos. Votamos para el tema referido a Barra de Chuy. –

-(Se vota)- 15 en 24 –AFIRMATIVO –

Votamos ahora para el segundo planteo referido a las rotondas de ruta 9.

-(Se vota)- 14 en 25.- AFIRMATIVO-

Tal como estaba previsto solicitamos el pase a régimen de Comisión General a los efectos de recibir en primer lugar al Grupo de Usuarios Independientes de ASSE y posteriormente a los integrantes de la Liga de Fomento de Puntas del Diablo. – (dialogados)

-(Se vota)- 25 en 25 – AFIRMATIVO-

-(Siendo la hora 20.30 se pasa a Régimen de Comisión General, en la cual se recibe al Grupo de Usuarios Independientes de ASSE hasta la hora 21.05. Posteriormente en el mismo régimen son recibidos los integrantes de la Liga de Fomento de Puntas del Diablo, culminando a la hora 23.20).

-Concurren por el Grupo de Usuarios Independientes de ASSE. los Sres. Ruben Sosa, Miguel Angel Huelmo y la Sra. Sibely Cardoso.

-Por La Liga de Fomento Punta del Diablo asisten los Sres:- Miguel Angel Wilkins Méndez Presidente, Alex Hernández Vicepresidente y demás integrantes Cosme Guillermo Balao, Giuseppe Antonio Yorio Grappiolo.

SRA. PRESIDENTA:-Bien, vamos a proponer levantar el Régimen de Comisión Gral. para continuar con nuestra tarea de la Junta Departamental. Los que estén por la afirmativa.

-(Siendo la hora 23.15' se levanta el Régimen de Comisión General)-

-(Se vota):-21 en 21 – AFIRMATIVO-

Tenemos Ediles anotados para trámite. Tiene la palabra el Sr. Daniel Fontes.

Sr. D. FONTES:-Gracias Presidenta, tengo una carta de la Comisión de Tourf de Lavalleja dirigida a usted y a todo el Cuerpo.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Rocha

Mtra. Mary Nuñez

La Comisión Hípica del Club Atlético Lavalleja de Rocha tiene el agrado de invitar a usted y a su Cuerpo para dicho evento que se realizará el día 1º, 2 y 3 de noviembre del corriente año.

Otra nota dirigida a usted también Sra. Presidenta Mtra. Mary Nuñez

La Comisión Hípica del Club Atlético Lavalleja organiza raid federado sobre 60 kilómetros el 3 de noviembre de 2019, solicitando la colaboración con un trofeo para dicho evento.

Se la entrego y está la carta de invitación con el programa del fin de semana.

Sra. PRESIDENTA:-Bien Sr. Edil. Se tendrá en cuenta.

Sr. D. FONTES:-Gracias.

Sra. PRESIDENTA:-Edila Diana da Silva para trámite.

Sra. D. da SILVA:-Sí compañera Presidenta. Hoy vine de Barra de Chuy y quería enviarle una nota a través de la Junta Departamental a la Junta Local de Barra de Chuy felicitándolos por el trabajo que se está realizando en éstos momentos en el drenaje de las aguas con una retro-excavadora trabajando durante todo el día, así también como el trabajo que se está haciendo en las calles, que se han nivelado todas las calles con un trabajo de moto-niveladora muy importante.

Me parece que este tipo de trabajos hay que reconocerlos y por eso me parece importante enviarle una nota de felicitaciones a la Junta y exhortarlos a continuar con ese trabajo tan importante.

Gracias Sra. Presidenta.

Sra. PRESIDENTA:-Así se hará Sra. Edila. Edila Inceta para trámite.

SRA. PRESIDENTA: Para trámite tiene la palabra la Sra. Edil Inceta.

SRA. EDIL NELBA INCETA: Vamos a pedir una información al amparo del Art. 284 de la Constitución, como se va a festejar la semana de Rocha, feriantes de nuestro departamento solicitan que los costos de los stand sean accesibles a todos los locales y se adecuen a su poder de comercialización porque estarían muy altos y ellos no los podrían absorber.

Además los feriantes de los domingos están pidiendo que se instale un baño químico y que la feria se extienda una cuadra mas, es decir piden hasta la calle Rodó. Pido el apoyo del Cuerpo para esto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Esta solicitando la Sra. Edil el apoyo para los dos planteos. – (dialogados)

SRA. EDIL INCETA: Dejamos el primer planteo al amparo del Art. 284 y el segundo como solicitud.

SRA. PRESIDENTA: Ponemos a consideración el segundo planteo referido al apoyo del Cuerpo a la feria de los domingos.

-(Se vota) - 20 en 20 – AFIRMATIVO-

Para trámite tiene la palabra la Sra. Edil Saroba

SRA. EDIL GRACIELA SAROBA: Los vecinos de Barrio Hipódromo solicitan al Sr. Intendente para que se pase la rotativa en el predio de la ex fábrica de algas el cual antes funcionó como galpón de reciclaje, quedando en forma casi inaccesible a la costa del arroyo el cual es utilizado por los niños y familias del barrio como playa para este lugar. La maleza ha ocupado casi todo el predio haciendo prácticamente imposible el poder ingresar al arroyo.

Sobre otro tema solicitamos la gestión de la Intendencia para la restauración del centro hípico y su inauguración el próximo 20 de octubre, pedimos la adquisición de dos chacras con construcciones para destino del centro hípico, como sede de compositores y restaurar el stud viejo del hipódromo y en la chacra que está contigua crear la villa hípica que según rumores se iba a hacer dentro del centro hípico y los vecinos entendemos que se achicaría el predio y dificultaría el ingreso de la gente y de los vehículos.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra la Sra. Edil Nassi

SRA. EDIL GRACIELA NASSI: Como me olvidé, haber si lo puedo hacer por trámite, solicitar a la Liga de Punta del Diablo si nos pueden mandar también la personería jurídica de la Liga.

SRA. PRESIDENTA: La Sra. Edil Inceta rectifica el trámite de su primer planteo referido a los feriantes de la semana de Rocha solicitando el mismo sea realizado por trámite y no por el Art. 284 de la Constitución. Votamos la reconsideración del trámite

-(Se vota):- 20 en 20 – AFIRMATIVO-

Ahora si votamos el apoyo del Cuerpo para el trámite solicitado

-(Se vota):- 17 en 20 – AFIRMATIVO-

Ha ingresado una moción para trámite firmada por los Ediles Molina y Piñeiro relacionado con la visita de la Liga de Fomento de Puntas del Diablo.

-(Se lee)-

“Habiendo recibido a los vecinos integrantes de la Liga de Fomento de Puntas del Diablo y escuchado sus planteos, la Junta Departamental manifiesta su preocupación por la situación del balneario en cuanto a distintos aspectos esenciales como la seguridad, la salud, la educación, el medio ambiente y el turismo, solicitamos al Sr. Intendente reciba en forma urgente a estos vecinos, para tomar conocimiento de la problemática que plantean y brindarles soluciones. Asimismo se solicita que la Junta Departamental derive estos planteos a las comisiones de Turismo y Descentralización esta Junta. FMDO: José L. Molina- Rosana Piñeiro”.-

SRA. PRESIDENTA: Se pone a consideración del Plenario

-(Se vota):- 8 en 20 – NEGATIVO-

Para fundamentar el voto tiene la palabra la Sra. Edil Piñeiro

SRA. EDIL ROSANA PIÑEIRO: Hemos propuesto esta moción porque después de escuchar largamente a los vecinos nos pareció preocupante, no considero que estén faltando a la verdad, entonces si no están faltando a la verdad a todos nos debería parecer preocupante los distintos aspectos, o por lo menos alguno de los aspectos que nos plantearon, que fueron muy variados, y nos pareció que lo mínimo y primero que podría hacer esta Junta Departamental es pedirle al Intendente que seguramente tiene la capacidad de dar respuesta más rápida que nosotros, más que muchos de los temas no tiene que ver con cuestiones legislativas, entonces pedirle que los reciba, estamos cerquita de la temporada, que los recibiera para escucharlos y brindarles solución a las cosas que rápidamente se puedan hacer nos pareció algo mínimo que la Junta podía hacer después de escucharlos.

Lo otro que planteamos en la moción es que los temas planteados por los vecinos les hiciéramos un seguimiento. Se nos ocurrió derivarlos a las comisiones de turismo y descentralización, si la discrepancia es porque se quería derivar a otras comisiones lo podemos discutir.

Me sorprende que esta Junta se haya negado a dos cosas que me parecen mínimas. Pedirle al Intendente que los escuche y ver qué cosas podría solucionar rápidamente para un balneario que es importantísimo para nuestro turismo y hacer un seguimiento, es lo mínimo, quedé muy sorprendida porque esto no saliera por unanimidad.-

SRA. PRESIDENTA: Para fundamentar tiene la palabra el Sr. Edil Molina

SR. EDIL JOSE L. MOLINA: En el mismo sentido, hemos presentado esta moción en virtud de haber escuchado a los vecinos que además comprometieron acreditar su calidad sobre esa comisión ante alguna duda generada, pero además es lo más simple que puede hacer la Junta, solicitar al Intendente los reciba y escuchar los planteos, y dado que estamos a treinta días de comenzar la temporada, ver qué respuesta puede haber.

No hemos otro planteo que no sea que reafirmar el concepto de ellos de la necesidad de ser recibidos por el Sr. Intendente y agregarle algo como de suministro al trabajo era pasar el tema a las comisiones de la Junta. La verdad sorpresa y pico como se dice que realmente los ediles del gobierno no apoyaran algo tan sencillo como que el Intendente recibiera a los vecinos que los que tiene es la preocupación y buscar soluciones que está al alcance de la mano y que la pueden palpar.

Así que la verdad nos sorprendemos mucho, pero bueno, lo traeremos de vuelta esta moción a ver si logramos tener los votos porque en definitiva es un tema que nos preocupa por tener uno de los balnearios más importantes del departamento y recibir la temporada en estas condiciones creo no sería lo correcto.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Sr. Silva

SR. EDIL ANGEL SILVA:-Voté negativo porque en Puntas del Diablo hay gente que trabaja todos los días y he ido a reuniones con el Sr. Intendente y van los vecinos, y ahí se le puede plantear los temas, he ido a los gabinetes descentralizados, más de uno en este último año y de todas estas cosas que se dijo acá, algunas se plantearon y se han encaminado. Los problemas que han planteado los vecinos se han solucionado o se han ido solucionando paso a paso pero no se puede hacer todo de un día para el otro. Por eso voté negativo.-

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Sr. Edil Píriz

SR. EDIL JAIME PIRIZ: Voté negativo en el entendido que Punta del Diablo y su Junta Local está trabajando, se reúnen periódicamente, el Intendente va permanentemente a Punta del Diablo y a todo el departamento, las distintas Direcciones de la Intendencia también desembarcan en estos lugares, y la problemática que viene planteando en la noche de hoy, son planteos que el propio Ejecutivo y las Direcciones vienen tomando acciones para llegar a la próxima temporada con la menor cantidad de problemas posible. Me parecía que votar en esta instancia el pedido que hacían los ediles era como decir que nuestro gobierno no estaba accionando en esa localidad y una forma de respaldo a mi gobierno, es más si los vecinos quieren reunirse con el Intendente lo hacen a través del teléfono y los va a atender.

SRA. PRESIDENTA: Sr. Edil Riet.

SR. EDIL IRINEU RIET: Quería proponer algo más práctico, crear una mesa de trabajo con la Comisión de Turismo, el Ejecutivo y los vecinos, porque en definitiva la fecha de alguna manera hay que darle practicidad a esa temática.

SRA. PRESIDENTA: Ponemos a consideración la propuesta del Edil Riet

-(Se vota):- 7 en 19 – NEGATIVO-

SRA. EDIL NELBA INCETA: Referido al tema de los Usuarios de ASSE. Yo pedí que además de agregar el audio del acta se le adjuntara una nota expresando la preocupación

ante el problema que se plantea y expresando el deseo de una pronta solución, además dije que la idea era en forma conjunta con el edil José I. Molina. Eso no hay que ponerlo en conocimiento?

SRA. PRESIDENTA: Dice, solicito que se envíe copia del acta con lo expresado por la Comisión de Usuarios Independientes de ASSE al MSP, al Director de Salud Departamental, al Director de ASSE, al Director de la RAP, al Presidente de COMERO, a la Médica Uruguaya, a la prensa y al Movimiento de Usuarios Independientes. Yo le expresaba que no se va a desgravar, se va a enviar una grabación, y ud. me dice que le adjunte una nota expresando su preocupación y la del edil José L. Molina para que esto se solucione cuanto antes.

SRA. EDIL INCETA: Me planteo era que la preocupación fuera del Cuerpo, por eso estoy proponiendo el apoyo.

SRA. PRESIDENTA:-Tiene la palabra la Sra. Edil Da Silva.

SRA. EDIL DIANA DA SILVA: En esta Junta cada vez que se plantean temas nosotros acostumbramos, todos, a escuchar todas las voces, en este caso nosotros hoy escuchamos la versión de los usuarios independientes, me consta que hay una solicitud de ser recibidos por parte de otro grupo de usuarios de Salud Pública, entonces me parece que antes de tomar una decisión como cuerpo sería importante escuchar a las demás partes que están involucradas y no solamente a este grupo, y también nos parece importante escuchar en el Plenario lo que tengan que decir las autoridades de la salud, porque estamos hablando de una institución que tiene varias patas, entonces quería proponer que no tomemos decisiones hoy, que escuchemos a los demás involucrados y después con todos los insumos tomemos decisiones, eso es lo que quería proponer, que me parece razonable.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra la Sra. Edil Inceta.

SRA. EDIL NELBA INCETA: En este momento estoy pidiendo para retirar la moción.

SRA. PRESIDENTA: Bien Sra. Edil. Pasamos a considerar los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

De la Intendencia Departamental

- 1)- Mirta Brenda Silvera solicita exoneración impuestos padrón 5595 de Rocha.
- 2)-Luis Alberto Pérez Pereyra solicita exoneración impuestos padrón 11575 de Rocha.
- 3)-Nelly Garaza solicita traspaso de chapa de taxi.

-A LA COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A-

- 4)-Rudelen Granizal solicita exoneración impuestos padrón 11348 de Rocha.
- 5)-Blanca Brenda Nuñez solicita exoneración impuestos padrón 8673 de Rocha.

-A LA COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Comunicaciones Generales

- 1)-Junta Departamental de Rivera envía planteo formulado por la Sra. Edila Soledad Tavares en la sesión del día 9 de octubre pasado sobre dichos del candidato a Presidente, Ec. Ernesto Talvi.

-A CONOCIMIENTO-

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO (Sesión 15 de octubre de 2019)

- 1)- Los integrantes del Consultivo del Hospital de Rocha solicitan ser recibidos por el Plenario.

-A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNOS-

SRA. PRESIDENTA:-Sí Sra. Edila Graciela Nassi. Que se trate. Vamos a proponer el tratamiento sobre tablas si están de acuerdo. Para cuando recibimos al Consultivo será el martes que viene. Los que estén por la afirmativa.

-(Se vota):-17 en 17- AFIAMTIVO –

Si están de acuerdo los recibiremos en Régimen de Comisión General el martes próximo.

Sí Sra. Edila Nelba Inceta.

Sra. N. INCETA:-Me gustaría consultar que yo sepa el consultivo del Hospital está funcionando, qué es el Consultivo, qué es lo que piden. Ahí nombraron la nota, pueden leer la nota?

Sra. PRESIDENTA:-Que se lea.

-(Se lee)-

Junta Rocha <junta.dep.rocha@gmail.

Solicitud Usuarios Salud Hospital de Rocha

Magela Altier <solmatier@gmail.com> Para: junta.dep.rocha@gmail.com

Rocha, lunes 7 de octubre de 2019

Sres/as ediles/as de la Junta Deptal. de Rocha

14 de octubre de 2019,

Los que abajo firman, integrantes del Consultivo del Hospital de Rocha en representación de los Usuarios, solicitan ser recibidos en el ámbito que Uds. consideren apropiado para informar sobre el SNIS y la legislación que regula el funcionamiento de los Consultivos en los diversos prestadores de ASSE.

Asimismo queremos brindar información sobre lo realizado hasta el momento y los reclamos que hemos realizado ante la Dirección del Hospital de Rocha, ante la JUDESA y ante el Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada.

Sin otro particular le saluda atte.

Magela Altier (titular)

Néstor Sabbatino (suplente)

Sra. PRESIDENTA:-Edila Graciela Nassi.

Sra. G. NASSI:-Entender Presidenta, cuando ellos dicen los integrantes del Consultivo es porque el Consultivo está integrado por los usuarios de la Salud a los cuales ellos piden ser recibidos, los funcionarios que ahora están asistiendo al Consultivo porque hacía mucho tiempo que se citaban y no aparecían los funcionarios y la Dirección.

Por eso ellos dicen son integrantes del Consultivo pero los que van a venir son los usuarios, los representantes de los usuarios.

Gracias Presidenta.

Sra. PRESIDENTA:-Bien Edila Nassi. Edila Inceta.

Sra. N. INCETA:-Mi duda es enorme en cuanto a eso. Se presentan usuarios que yo sé que trabajan como usuarios, pero se presentan como integrantes de un Consultivo que no existe o la Sra. Directora faltó a la palabra hace 3 días cuando le dijo al Ministro que el Consultivo del Hospital, el Consultivo de ASSE no está instalado, no está funcionando.

Es un Órgano que funciona, es un Consejo Consultivo que funciona en cada una de las Instituciones, en este caso el único que está funcionando es el de COMERO y ahora está funcionando el de la RAP, el de ASSE no funciona.

Me gustaría que por lo menos que cuando lleguen acá lleguen con una información clara y presentándose tal cual son.

También sé que son integrantes de un movimiento de usuarios Nacional pero el Consultivo de ASSE en Rocha ahora no existe.

Sra. PRESIDENTA:-Eso se puede aclarar verdad?

Sra. N. INCETA:-Evidentemente, pero no puede llegar con una información que partimos que es errónea.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA:-Edila Diana da Silva tiene la palabra.

Sra. D. da SILVA:-Me parece muy importante lo que acaba de decir la Edila y por eso propuse y reafirmo que también se reciban acá en el Plenario a las autoridades de ASSE

porque nosotros tendremos que escuchar de primera la información para tener certeza de que sea correcta.

Por eso que nos diga la Directora o los Directores, o las Autoridades correspondientes si existe consultivo, si no existe Consultivo, si existe esto, si no existe lo otro.

Por eso me parece que este es un proceso en el cual el martes que viene recibimos a ese consultivo que nos pide la audiencia y después vamos a intentar recibir a las autoridades que correspondan.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA:-Tenemos que aprobar si es el Régimen de Comisión General y si el martes que viene que no tenemos a los del Palmar. Les parece bien? Después de la Media Hora Previa. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(Se vota):-18 en 18 – AFIRMATIVO-

Sí puede hacerlo Sr. Edil.

Sr. J. L. MOLINA:-Yo he votado por coherencia, en la misma forma que levanté la mano y vote para recibir a los usuarios independientes el otro día, gracias a los votos de mi Partido que fueron los que me acompañaron porque obviamente el oficialismo no acompañó, estamos votando hoy de vuelta porque siempre como hemos dicho vamos a levantar nuestra mano para recibir a todos aquellos que quieran venir a expresarse a la Junta Departamental.

Dicho esto es porqué algunos votos no estuvieron para recibir a los usuarios independientes el otro día.

Sra. PRESIDENTA:-Bien, Sr. Edil continuamos.

-(continúan los Asuntos Entrados Fuera de Plazo)

2)-La Junta Departamental de Paysandú comunica que aprobó el Decreto N° 7969/2019 el cual se declara de interés departamental la “Marcha en conmemoración de la convención internacional de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”.

-A CONOCIMIENTO-

3)-La Junta Departamental de Canelones envía el planteo del Sr. Edil Roberto Saravia sobre el tema programa de culminación de estudios secundarios.

-A CONOCIMIENTO-

4)-La Junta Departamental de Cerro Largo comunica que en sesión del día 3 de los corrientes el Sr. Edil William Bordachar recuerda los 99 años del Partido Comunista del Uruguay.

- A CONOCIMIENTO.

5)-La misma Junta Departamental destaca los logros obtenidos en operaciones de ojos en el Hospital José Martí y la disminución de la mortalidad infantil.

-A CONOCIMIENTO-

6)-El Sr. Héctor Javier de los Santos solicita exoneración impuestos padrón 4072 de Rocha.

-A LA COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B-

7)-Junta Departamental de Rivera envía planteo formulado en la sesión del 9 de octubre ppdo. donde se refiere al 8 de octubre, día en que fue asesinado Ernesto “Che” Guevara.

-A CONOCIMIENTO-

8)-Rudelen Granizal solicita exoneración impuestos padrón 11348 de Rocha.

-A LA COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A-

9)-Zulma Prieto solicita exoneración impuestos padrón 943 de Chuy.

-A LA COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B-

Sra. PRESIDENTA:-Vamos a proponer votar en forma conjunta los informes de la Comisión de Legislación y Reglamento A y posteriormente los de la Comisión de Legislación y Reglamento B que son casi todos exoneraciones.

Sr. SECRETARIO NAVARRO:-Hay 15 Asuntos Informados sobre exoneraciones por la Comisión de Legislación y Reglamento A y 15 Asuntos Informados por la Comisión de Legislación y Reglamento B.

Sra. PRESIDENTA:-Tenemos un problema que yo les voy a plantear a los Sres. Ediles. En Legislación A y en Legislación B tenemos un archivo repetido. Lo trataron las dos Comisiones y lo informaron las dos Comisiones. Nadie se dio cuenta verdad? Porque los de la A leen lo suyo. Pero nosotros cuando vimos la nómina nos dimos cuenta.

Entonces vamos a proponer a los Sres. Ediles si es que están de acuerdo dejarlo en A y retirarlo de B y enviarlos a los al Ejecutivo diciendo a uno está repetido. Si los Sres. Ediles están de acuerdo.

Los dos están informados favorablemente. Pero si es el mismo expediente para qué dos veces. Si están de acuerdo. Si se van a enviar juntos Sra. Edila. Lo vamos a votar una vez. Los que estén por la afirmativa.

-(Se vota):-17 en 17 – AFIRMATIVO-

ASUNTOS INFORMADOS SESION 15 DE OCTUBRE DE 2019

Informados por la Comisión de Legislación y Reglamento A

- 1)-Mabel Susana Ríos solicita exoneración impuestos padrón 4309 de Arachania.
 - 2)-María Decuadra solicita exoneración impuestos padrón 967 de La Paloma.
 - 3)-María Paiz solicita exoneración impuestos padrón 3336 de Lascano.
 - 4)-Darwin Rodríguez Recuero solicita exoneración impuestos padrón 9560 de Rocha.
 - 5)-Luis Eduardo Domínguez solicita exoneración impuestos padrón 2479 de Lascano.
 - 6)-José Luis Silva solicita exoneración impuestos padrón 11348 de Rocha.
 - 7)-Sonia Becerra solicita exoneración impuestos padrón 1505 de Lascano.
 - 8)-Enrique Tort solicita exoneración impuestos padrón 2172 de Lascano.
 - 9)-Mary Celia Nuñez solicita exoneración impuestos padrón 11744 de Rocha.
 - 10)-Lucía Araújo Nieves solicita exoneración impuestos padrón 3142 de Castillos.
 - 11)-María Cristina Hernandorena solicita exoneración impuestos padrón 12382 de Rocha.
 - 12)-María Pilar Santurio solicita exoneración impuestos padrón 49680 de San Luis.
 - 13)-Orlando Pereyra solicita exoneración impuestos padrón 239 de Velázquez.
 - 14)-Wilma Pascal Pereyra solicita exoneración impuestos padrón 2809 de Castillos.
 - 15)-Bolivar Corbo solicita fraccionamiento padrón 5749 de Rocha.
 - 16)-Reyna Graciela Torres solicita exoneración impuestos padrón 73 de Costa Azul.
- Los informes de la Comisión de Legislación y Reglamento A están firmados por Miguel Acosta, Angel Silva, Rosana Piñeiro, Eduardo Veiga y Estrella Franco.

-(Se lee el informe del Punto 15)-

Rocha, 9 de octubre del 2019

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO "A"

Reunida en el día de la fecha esta Comisión analiza el expediente N° 2215/19 por el cual el Bolivar Gabriel Corbo gestiona fraccionamiento del padrón 5749 de la ciudad de Rocha y considerando informes presentes en los obrados, al mensaje condicionado y con opinión favorable del Ejecuta expresado por Resolución 2456 de fecha 12/09/2019, ésta Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado.-

Fdo. Estrella Franco, Miguel Acosta, Angel Silva, Eduardo Veiga y Rosana Piñeiro.

Sra. PRESIDENTA.-Los que estén por la afirmativa.

-(Se vota):-17 en 17 – AFIRMATIVO –

Para aprobar éstos informes.

-(Se vota):-17 en 17 – AFIRMATIVO-

-(Se continúa con los Asuntos Informados por Comisión)-

Informados por Legislación y Reglamento B

- 1)-Aníbal Amaral solicita exoneración impuestos padrón 3638 de Rocha.

- 2)-Enrique Nuñez solicita exoneración impuestos padrón 1108 de Chuy.
- 3)-María Luisa Rodríguez solicita exoneración impuestos padrón 204 de Chuy.
- 4)-Miriam Techera solicita exoneración impuestos padrón 2042 de Lascano.
- 5)-Darley Angel Corbo solicita exoneración impuestos padrón 1893 de Lascano.
- 6)-Adis Nair Portela solicita exoneración impuestos padrón 40343 de San Luis.
- 7)-Berta Geimonat solicita exoneración impuestos padrón 903 de Chuy.
- 8)-Ruben Darío Ferres solicita exoneración impuestos padrón 9911 de Rocha.
- 9)-Ruben Darío Pereyra solicita exoneración impuestos padrón 7227 de Rocha.
- 10)-Jorge Mirando Pereyra solicita exoneración impuestos padrón 8623 de Rocha.
- 11)-Wilma Cristina Pascal solicita exoneración impuestos padrón 2809 de Castillos.
- 12)-María del Carmen Pereyra solicita exoneración impuestos padrón 782 de Velázquez.
- 13)-Ermelinda Pereyra solicita exoneración impuestos padrón 337 de Rocha.
- 14)-María Velázquez Correa solicita exoneración impuestos padrón 1683 de Chuy.
- 15)-Carlos Julio Silvera solicita exoneración impuestos padrón 5555 de Rocha.

Los informes correspondientes a la Comisión de Legislación y Reglamento B están firmados por los Sres. Ediles: Nadina Fernández, Graciela Techera, Schubert Nuñez, Roberto Méndez y Diana da Silva.

Sra. PRESIDENTA:-Para aprobar esos informes de la Comisión de Legislación y Reglamento B.

-(Se vota):-17 en 17 – AFIRMATIVO-

Informados por la Comisión de Legislaciones Integradas

16)-Proyecto de Decreto funcionamiento de la Terminal de Ómnibus de Chuy.

Sr. PRESIDENTA:-Sí Edila Piñeiro.

Sr. R. PIÑEIRO:-Como es extenso y ya lo discutimos en la Comisión que se agregue al Acta.

Sra. PRESIDENTA:-Bien.

-(Se incorpora al Acta el informe de Comisión con el Proyecto de Decreto)

Rocha, 9 de octubre de 2019.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADA

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Graciela Trechera, Diana da Silva, Nadina Fernández, Schubert Nuñez, Roberto Méndez, Eduardo Veiga, Ángel Silva, Miguel Acosta, Estrella Franco y Rosana Piñeiro.

Teniendo a estudio el Expediente N° 3337/2019, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de decreto que regula el funcionamiento de la Terminal de Ómnibus de Chuy, luego de analizado y estudiado el articulado del mismo, esta comisión se permite sugerir al Plenario la aprobación del mismo, con la corrección de redacción en el párrafo tercero, del Artículo 2°, quitando las palabras; "podrán también"; quedado el texto resultante de dicho proyecto redactado de la siguiente manera:

Proyecto de Decreto

(Sobre Funcionamiento de la Terminal de Ómnibus de Chuy)

Art. 1º) (Objeto): Por el presente decreto se regularán todos los aspectos inherentes al funcionamiento de la terminal de ómnibus de la ciudad de Chuy.

Art. 2º) (Obligatoriedad): El transporte colectivo de pasajeros sea de carácter interdepartamental o departamental, se encuentra obligado al uso exclusivo de la terminal como lugar de salida y llegada de los servicios que en su recorrido tenga a la ciudad de Chuy como punto de comienzo, intermedio o destino.

Todas las empresas deberán contar con agencia en forma exclusiva o compartida, en los locales que a tal fin cuenta el edificio de la terminal; las empresas interdepartamentales deberán tener un local propio el que podrán compartir exclusivamente con otra empresa que no tengan ese destino. Para que se pueda compartir un local por más de dos empresas cualesquiera o por dos empresas interdepartamentales, se necesitará autorización expresa del Intendente Departamental.

Los servicios no regulares, como turismo, excursiones o similares serán obligados al uso de la terminal, fijándose una tarifa para ello; sin perjuicio de la anterior deberán respetar los circuitos y vías de tránsito que se determinen para su circulación y espera. El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo será motivo de cancelación y retiro de las concesiones, permiso o cualquier autorización de origen departamental y cuando corresponda de comunicación al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.

Art.3°) (Uso): El uso será gratuito tanto para los ómnibus en los ingresos y egreso de las líneas y turnos autorizados, así como para los pasajeros, en cuanto al acceso a la terminal y los servicios de transporte, estando la generalidad de los usuarios obligados a aceptar las normas reglamentarias que dicte el Intendente Departamental de Rocha en todos los aspectos.

Art.4°) (Tránsito): Los recorridos de los ómnibus en funcionamiento de las líneas o no, la existencia y ubicación de las paradas fuera de la terminal, serán aprobados por el Intendente Departamental, previo informe de la División Tránsito y Transporte en coordinación con el Municipio de Chuy; de igual manera se regulará en general el tránsito vehicular en el entorno tanto en los aspectos inherentes a la circulación, estacionamiento así como el sentido y preferencia de las calles que lo conforman.- Se prohíbe la circulación de ómnibuses de cualquier tipo estén o no afectados al transporte de pasajeros en otros recorridos a los previamente aprobados; la Dirección de Tránsito, con el asesoramiento de la Dirección General de Obras, podrá habilitar por razones fundadas a circular en Avenidas o vías de tránsito que por su conformación y pavimento puedan ser aptas para ello.

Art.5°) (Uso interior): El uso de los andenes será regulado de la forma que la División Tránsito y Transporte en coordinación con el Municipio de Chuy, lo entiendan más conveniente para la eficiencia y fluidez de los servicios, teniendo como prioridad el interés del pasajero.

El uso de los espacios comunes de circulación o servicios públicos será gratuito, se podrá fijar una contraprestación por el uso de los baños públicos.

Art.6°) (Espacios comerciales) Los espacios comerciales que conforman la terminal serán los destinados, en forma preferencial, a agencias de empresas de transporte y los que eventualmente se destinen a comercio propiamente dichos. El uso de estos espacios es oneroso en todos los casos. Los destinados a agencias serán entregados a las empresas y estarán éstas obligadas a un canon de uso equivalente a veintiocho unidades reajustables (UR 28), en los casos de locales de agencia, compartidos por más de una empresa la obligación de pago será solidaria e indivisible. Si se destinaran locales a comercio serán objeto de llamado a licitación compitiendo por canon, por un plazo no mayor a (4) años de concesión, sobre esas bases el Ejecutivo determinará los llamados.

Art.7°) (Espacios comunes): La zona exterior; zonas de acceso y egreso; aceras, corredores, salas de espera; zona de ascenso y descenso a las unidades de transporte frente a los andenes, zona de estacionamiento de vehículos particulares; serán de libre circulación con las limitaciones que por interés general fije la reglamentación. En ningún caso se permitirá la instalación de puestos de venta o vendedores ambulantes en ellos ni en ninguna vía de tránsito que obstaculice la circulación de personas y vehículos. El estacionamiento de vehículos particulares tendrá un tiempo mínimo para traslado de pasajeros o demás usuarios y en tal sentido será gratuito, en caso de permanencias que excedan dicho objetivo la reglamentación fijará los costos y las condiciones en que pueda otorgarse.

Art.8º) (Sanciones): Las violaciones de la presente ordenanza, así como de las normas reglamentarias se sancionarán según su gravedad con multas entre cinco y setenta unidades reajustables.

Sra. PRESIDENTA:-Para aprobar el informe entonces el informe de la Comisión de Legislaciones Integradas sobre la Terminal de Chuy.

Los que estén por la afirmativa.

-(Se vota):- 16 en 17 – AFIRMATIVO –

Informados por la Comisión de Asuntos Internos

1)-Se realizará una sesión extraordinaria el día miércoles 30 de octubre, hora 19 con motivo de homenajear al funcionario recientemente retirado de esta Junta Sr. Mario Barboza Prieto. -(Se lee)-

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

Rocha, 15 de octubre de 2019

Reunida la Comisión en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles: Diana da Silva, Graciela Nassi, Angel Silva Màs, Graciela Saroba y Rosana Piñeiro.

Concorre además la Sra. Presidenta Mtra. Mary Núñez.

Se resolvió realizar sesión extraordinaria el día miércoles 30 de octubre del corriente año, hora 19 con motivo de homenajear al funcionario recientemente retirado de esta Junta Sr. Mario Barboza Prieto. Fdo. Diana da Silva, Graciela Nassi, Angel Silva Màs, Graciela Saroba y Rosana Piñeiro.

Sra. PRESIDENTA:-Para aprobar el informe de Comisión.

-(Se vota):-16 en 17 – AFIRMATIVO-

-(Se continúa con los Asuntos Informados por Comisión).

2)-Sobre ascensos funcionarios de esta Junta.- (Se lee)-

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

Rocha, 15 de octubre de 2019

Reunida esta Comisión en el día de la fecha, con la presencia de los Ediles abajo firmantes, teniendo a consideración la situación planteada por el cese del titular del cargo de Secretario General Grado V, aconseja al Plenario adoptar el siguiente Proyecto de Resolución:

VISTO:-Que con fecha 11 de octubre de 2019 se produce el cese del actual titular del cargo de Secretario General Grado V.

RESULTANDO:-Que corresponde promover los ascenso correspondientes asignando dicho cargo y los demás que vayan quedando vacantes por los consiguientes ascensos.

CONSIDERANDO:I)-Que conforme lo establecido en el Art. 273 numeral 7º y Art. 19 numeral 9º de la Ley 9515, corresponde a la Junta Departamental la designación de sus funciones y todo lo atinente a la carrera funcional.

II)- Que rigen en consecuencia con criterio prioritario de aplicación en la material estatutaria, respecto de funcionarios públicos departamentales, las normas dictadas por esta Junta, sin perjuicio de la aplicación de la normativa nacional que sea aplicable en forma especial o supletoria o que pueda resultar aplicable por los principios generales de integración e interpretación normativa en cada caso.

III)-Que la norma general vigente en materia de ascensos es el Estatuto del Funcionario Municipal (Arts.26° a 32°), que rige para los funcionarios de esta Junta “en cuanto fuere aplicable” (Art.110°).

IV)-Conforme a los criterios establecidos, corresponde el ascenso al cargo de Secretario General Grado V al actual titular del cargo de Secretario Grado IV. y sucesivamente ocupar éste último cargo por el titular del cargo de Pro-Secretario y Encargado de Tesorería (Grado III), y a su vez ocupar éste último por el titular del actual titular del cargo Encargado de Contaduría (Grado III).

V)-En consecuencia, conforme tales criterios aplicables, el cargo de Secretario General Grado V deberá pasar a estar ocupado por la funcionaria Zully Montes de Oca, el cargo de Secretario Grado IV por el funcionario Juan C. Navarro y el cargo de Pro-Secretario y Encargado de Tesorería (Grado III) por la funcionaria Elizabeth Gómez y para la promoción al cargo de Encargado de Contaduría (Grado III) por el funcionario Pablo de León.

En consecuencia se RESUELVE:

I)-Aprobar los criterios expuestos en la presente resolución otorgándose vista por el término de 10 días a la totalidad de los funcionarios del escalafón administrativo de esta Junta mediante notificación personal.

II)-Mientras no se evacúen las vistas, venza el plazo para ello y hasta tanto se adopte resolución definitiva, los cargos serán ocupados en forma interina en el orden establecido precedentemente. Fdo. Diana da Silva, Graciela Nassi, Ángel Silva Más, Rosana Piñeiro y Graciela Saroba.

Sra. PRESIDENTA:-Son 10 días hábiles que tienen los funcionarios para hacer cualquier reclamo. Los que estén por la afirmativa. -(Se vota):-17 en 17 – AFIRMATIVO-

SR. N. INCETA:-Ese mismo día tengo una actividad en Minas.

Sra. PRESIDENTA:-No habiendo más temas se levanta la sesión. (Así se hace siendo la hora 23 y 59´)

MRTA. MARY NUÑEZ

ZULLY MONTES DE OCA

PRESIDENTA

SECRETARIA GRAL. INTERINA

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 210

Sesión Ordinaria del 15 de Octubre del 2019

ASISTENCIAS:

Preside la señora edila Mary Núñez y asisten además los señores ediles: Estrella Franco, Lourdes Franco, Nadina Fernández, Diana da Silva, Mario Sacia, Graciela Techera, Roberto Méndez, Jaime Píriz, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Daniel Katz, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Nelba Inceta, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdez, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Ángel Silva, Saúl Brener, Pura Rivero, Graciela Nassi, Silvina Silva, Leticia Méndez, Blanca García, Laureano Moreira y Eduardo Trabuco.

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: Gustavo Hereo, Gladys Pereyra, Antonio Sánchez, Matías Canobra y Emilio Rotondaro.

Con aviso los señores ediles: Julio Graña, Artigas Barrios, Federico Amarilla, Eduardo Veiga, Carlos Dianessi y Gabriel Correa.

Con licencia los señores ediles: Mauro Mego, Lavallega Cardoso, María E. Cedrés, Rodolfo Olivera, Federico Priliac y Yeanneth Puñales.

Alternaron los señores ediles suplentes: Vilma Olivera, Irineu Riet Correa, Martín Veiga y Daniel Fontes.